



# Guía de orientación al aspirante

para la presentación de la prueba  
de entrevista en el marco del proceso  
de selección del Servicio Geológico  
Colombiano

I G U A L D A D // M É R I T O // O P O R T U N I D A D

## Tabla de contenido

CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES GENERALES .....	5
¿Cuál es el objetivo de esta guía? .....	5
¿A quién está dirigida la guía? .....	5
¿Sobre qué marco normativo se sustenta este proceso? .....	5
CAPÍTULO 2. PRUEBA DE ENTREVISTA .....	6
¿Qué es una prueba de entrevista? .....	6
¿Cuál es el objetivo de la prueba de entrevista? .....	6
¿Cuál es el carácter y ponderación de la prueba de entrevista? .....	6
¿Cuál es el enfoque y las características de la prueba de entrevista? .....	6
¿Quiénes evaluarán la entrevista y cómo se realizará su evaluación? .....	6
¿Qué aspectos comportamentales evalúa la prueba de entrevista? .....	7
CAPÍTULO 3. DESARROLLO DE LA PRUEBA.....	8
¿Cuál es la duración de la prueba de entrevista? .....	8
¿Cómo se desarrollará la prueba de entrevista y qué actividades incluye cada etapa del proceso? .....	8
¿Cómo y cuándo se informará la citación a la prueba de entrevista? .....	10
¿Qué consideraciones hay que tener en cuenta antes de la presentación de la prueba? .....	10
¿Cuáles son los únicos documentos de identificación válidos para presentar la prueba? .....	11
¿Qué consideraciones debe tener en cuenta durante la aplicación de la prueba de entrevista? .....	13
¿Cuáles son las prohibiciones que se tendrán durante la jornada de aplicación de la prueba de entrevista? .....	14
CAPÍTULO 4. Causales de invalidación de la prueba .....	16
¿En qué casos se invalidan las pruebas de entrevista? .....	16
¿Qué se considera fraude o intento de fraude en la prueba de entrevista? .....	16
¿Qué conductas se consideran desacato a las reglas durante la aplicación de la prueba? .....	17
CAPITULO 5. RESULTADOS Y RECLAMACIONES .....	18
¿Como se realizará la publicación de resultados de la prueba de entrevista? .....	18
¿Cómo se pueden presentar reclamaciones frente a los resultados de la Prueba de Entrevista? ..	18
¿Cómo puede el aspirante acceder a la prueba de entrevista que presentó? .....	18
¿Cómo se publicarán los resultados definitivos de las Pruebas de Entrevista? .....	19
CAPÍTULO 6. PREGUNTAS FRECUENTES .....	20
¿Qué pasa si no asisto a la prueba de entrevista? .....	20
¿Puedo solicitar acceso a mi evaluación después de la entrevista? .....	20

¿Qué sucede si llego tarde a la aplicación de la prueba? ..... 20

¿Puedo solicitar la reprogramación de la prueba? ..... 20

¿Puedo usar reloj, gafas o audífonos durante la prueba? ..... 20

## Introducción

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC estructuró el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional – Nación 6, con el propósito de proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa de 18 entidades del orden nacional, mediante las modalidades de ascenso y abierto, conforme a lo previsto en la Ley 909 de 2004.

En desarrollo de lo anterior, y con fundamento en el artículo 30 de la norma en cita, la CNSC adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CNSC–PAMC 003 de 2025, el cual culminó con la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. 441 de 2025 con la Universidad Libre. En virtud de dicho contrato, esta institución tiene a su cargo la ejecución de las siguientes pruebas del proceso: (i) La prueba de ejecución de conducción (vehículo tipo carro y motocicleta); (ii) **La entrevista (aplicable únicamente para los aspirantes del Servicio Geológico Colombiano)**, y (iii) La valoración de antecedentes.

De conformidad con el artículo 3 del Acuerdo del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2526 de 2023 - Nación 6, las etapas de este proceso son las siguientes:

**Figura 1.** Etapas del proceso de selección Servicio Geológico Colombiano



## **CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **¿Cuál es el objetivo de esta guía?**

Este documento fue elaborado con el fin de orientar de manera clara y concisa a los aspirantes inscritos a los empleos ofertados por el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC que superaron las pruebas escritas, sobre los aspectos fundamentales y normativos de la prueba de entrevista, específicamente sobre su propósito, sus procedimientos, sus principales características y las recomendaciones que se han de seguir para su correcta ejecución.

En consecuencia, la CNSC y la Universidad Libre invitan a los aspirantes a leer el presente documento con la debida atención y seguir las instrucciones y recomendaciones aquí propuestas.

Esta guía, no reemplaza ni sustituye los actos administrativos que regulan el proceso de selección, solo cumple con una función informativa y pedagógica, en armonía con los principios de publicidad, transparencia y debido proceso administrativo, permitiendo a los aspirantes una preparación adecuada con base en criterios objetivos y previamente establecidos.

### **¿A quién está dirigida la guía?**

La guía de orientación está dirigida a los aspirantes que continúan en concurso porque obtuvieron una puntaje igual o superior al mínimo aprobatorio en las pruebas escritas de competencias funcionales, y que se encuentran inscritos en los empleos ofertados por el Servicio Geológico Colombiano en el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2526 de 2023 - Nación 6.

### **¿Sobre qué marco normativo se sustenta este proceso?**

Las normas que regulan estas pruebas son las que están dispuestas en el artículo 5 del Acuerdo del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2526 de 2023 - Nación 6, Servicio Geológico Colombiano. Adicionalmente, se tiene en cuenta la Sentencia 2016-00988 de 2019 del Consejo de Estado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Es criterio de esta Sala del Consejo de Estado, que la prueba de entrevista no puede tener carácter eliminatorio, sino clasificatorio, es decir, que los resultados de su realización nunca pueden significar la exclusión de un concursante, aseveración que para esta Sección tiene el carácter de regla jurisprudencial.

## **CAPÍTULO 2. PRUEBA DE ENTREVISTA**

En esta sección se explican la finalidad de la prueba, sus características, su estructura, los criterios de evaluación y las condiciones en las que se realizará.

### **¿Qué es una prueba de entrevista?**

La prueba de entrevista se entiende como un método estructurado de evaluación que permite observar y valorar las competencias clave requeridas para el empleo, a partir de la interacción verbal y comportamental del aspirante en contextos similares al entorno laboral.

### **¿Cuál es el objetivo de la prueba de entrevista?**

La prueba de entrevista, dirigida a todos los empleos ofertados por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), tiene como propósito evaluar un conjunto de competencias comportamentales consideradas fundamentales para el éxito en el desempeño laboral. Estas competencias se encuentran alineadas con las funciones propias de los empleos convocados y permiten valorar, a través de situaciones prácticas, la capacidad del aspirante para actuar de manera efectiva frente a los retos y necesidades del empleo

### **¿Cuál es el carácter y ponderación de la prueba de entrevista?**

La prueba de entrevista tiene carácter clasificatorio y será calificada en una escala de 0 a 100 puntos —con una parte entera y dos decimales truncados— sin aplicar aproximaciones. El resultado final se ajustará mediante la ponderación establecida en el Acuerdo del proceso de selección, la cual para todos los empleos es del 10% del total del proceso de selección.

### **¿Cuál es el enfoque y las características de la prueba de entrevista?**

La prueba de entrevista se desarrollará con un enfoque por competencias, utilizando un modelo semiestructurado y de tipo situacional. Este modelo permite evaluar de manera ordenada y sistemática las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

Durante la entrevista, se presentarán situaciones hipotéticas en forma de casos o tareas específicas. Los aspirantes deberán realizar acciones concretas previamente definidas, que permitirán al evaluador identificar en qué medida los comportamientos del aspirante se ajustan a la competencia evaluada.

### **¿Quiénes evaluarán la entrevista y cómo se realizará su evaluación?**

La entrevista será evaluada por un equipo de tres (3) expertos, con el apoyo de un coordinador que velará por el cumplimiento del protocolo y las directrices técnicas. Los evaluadores utilizarán un formato estandarizado basado en conductas observables para garantizar una valoración objetiva y transparente.

## ¿Qué aspectos comportamentales evalúa la prueba de entrevista?

La prueba de entrevista dependiendo del nivel, la denominación y el empleo se evalúan las siguientes competencias comportamentales:

**Tabla 1. Competencias comportamentales por evaluar**

Nivel	Denominación	OPEC	Competencia comportamental que se evalúa
Profesional	Profesional Especializado	211839 - 211853 - 212033 - 211841 - 211967 - 212040 - 211842 - 211973 - 212042 - 212009 - 212049 - 211850 - 212014 - 212065 - 211851 - 212015 - 212067 - 211852 - 212018 - 212068	Liderazgo Retroalimentación Toma de decisiones Manejo de situaciones estresantes Pensamiento estratégico
		211838 - 212074 - 212079 - 211845 - 212076 - 212080 - 212072 - 212077 - 212081	Liderazgo Retroalimentación Adaptación al cambio Manejo de situaciones estresantes Toma de decisiones Pensamiento estratégico
	Profesional Universitario	211840 - 212058 - 212013 - 212070 - 212025	Liderazgo Retroalimentación Toma de decisiones Manejo de situaciones estresantes
		211854 - 212082 - 212073 - 212083 - 212075	Adaptación al cambio Manejo de situaciones estresantes Toma de decisiones
		211844 - 212085	Liderazgo Adaptación al cambio Manejo de situaciones estresantes Toma de decisiones Asertividad Pensamiento estratégico
	Técnico	Técnico operativo	211846 - 212069 - 211849 - 212071 - 211980 - 212078 - 211848 - 212086
Asistencial	Operario Calificado	211843 - 212000 - 211855 - 212084 - 211989 - 212041	Adaptación al cambio Seguimiento de instrucciones Manejo de situaciones estresantes
		211964 - 212087	Adaptación al cambio Seguimiento de instrucciones Manejo de situaciones estresantes Atención al detalle

### CAPÍTULO 3. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Este capítulo describe cómo se desarrollará la prueba de entrevista, se explican las fases, actividades y procedimientos que se llevarán a cabo antes, durante y después de la aplicación de la prueba, conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Universidad Libre.

El propósito es que los aspirantes conozcan de antemano cómo se realizará la prueba y qué aspectos deben tener en cuenta en cada etapa del proceso.

#### ¿Cuál es la duración de la prueba de entrevista?

La prueba de entrevista tendrá una duración de una hora; sin embargo, este tiempo podrá variar teniendo en cuenta la cantidad de aspirantes presentes en la sesión.

#### ¿Cómo se desarrollará la prueba de entrevista y qué actividades incluye cada etapa del proceso?

A continuación, se describe paso a paso sobre cómo se llevará a cabo la prueba de entrevista. Esta información permite a los aspirantes conocer con anticipación las actividades que se realizarán antes, durante y después de la prueba, lo que facilita una preparación adecuada y una participación informada en cada momento del proceso:

**Tabla 2. Desarrollo de la prueba de entrevista**

Momento	Actividad	Descripción
Antes del ingreso de la prueba	Ingreso y ubicación de los aspirantes en el sitio de aplicación	Al llegar al sitio de aplicación, un auxiliar logístico lo guiará hacia el área de registro. Allí se realizará la verificación de identidad del aspirante, mediante la presentación de un documento de identificación válido y vigente. Una vez confirmada su identidad, deberá firmar los documentos correspondientes, entregados por el personal encargado del proceso. Posteriormente, se le informará el salón asignado donde se llevará a cabo la prueba de entrevista. Antes de presentar la prueba, los aspirantes deberán leer y firmar un consentimiento informado, mediante el cual aceptan voluntariamente su realización tras conocer sus objetivos, beneficios y directrices.

Momento	Actividad	Descripción
		<p>Quien no firme este documento no podrá presentar la entrevista y obtendrá un puntaje de cero (0,00) en esta prueba clasificatoria.</p>
<p>Aplicación de la prueba de entrevista</p>	<p>Desarrollo de la prueba de entrevista</p>	<p>La entrevista se realizará en modalidad grupal, con la participación de entre tres (3) y cinco (5) aspirantes por sesión. Solo en casos excepcionales, si el grupo restante tiene menos de tres personas, podrá ajustarse el número de participantes, siempre que se mantenga la integridad del método de evaluación definido.</p> <p>Durante la sesión, se presentará un caso práctico que simula una situación relacionada con el entorno laboral del empleo al que se aspira. Los participantes deberán analizar el caso y proponer soluciones, ya sea de manera grupal o individual, según las indicaciones del equipo evaluador. El objetivo principal de esta actividad es observar cómo cada aspirante actúa, se comunica y toma decisiones frente a un reto laboral.</p> <p>La fase central de la entrevista estará dividida en dos fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Primera fase, los aspirantes leerán y resolverán un ejercicio planteado a través de un caso de manera individual.</li> <li>- Segunda fase, los aspirantes realizarán las tareas grupales a partir del caso planteado, finalizando con una ronda de preguntas.</li> </ul>
<p>Finalización de la prueba de entrevista</p>	<p>Cierre y retiro de las instalaciones del sitio de aplicación.</p>	<p>Una vez finalizadas las actividades previstas en la prueba de entrevista, al aspirante se le indicará el lugar por el cual debe retirarse de las instalaciones.</p>

Tenga en cuenta que la entrevista va a ser grabada en medio magnetofónico. Esta grabación se conservará en el archivo del proceso de selección, que solo le será entregado a la CNSC al finalizar el proceso. Por lo tanto, es necesario que su tono de voz sea alto para asegurar el correcto registro de la prueba.

### ¿Cómo y cuándo se informará la citación a la prueba de entrevista?

La citación para la prueba de entrevista será informada a través de la plataforma SIMO, administrada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Allí se publicarán la fecha, hora y lugar asignados para cada aspirante convocado.

Esta información se divulgará con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles, con el fin de garantizar el tiempo necesario para su consulta y la preparación logística.

Se recomienda a los aspirantes ingresar frecuentemente a su cuenta en SIMO, especialmente a la sección de “Alertas”, y consultar su citación el día anterior a la prueba, para asegurarse de cualquier actualización o cambio.

### ¿Qué consideraciones hay que tener en cuenta antes de la presentación de la prueba?

Antes de asistir a la prueba de entrevista, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

**Verifique su citación en SIMO**, ingresando con usuario y contraseña, en la pestaña “Alertas”. Allí, encontrará la información sobre el lugar, la fecha y la hora exacta asignados para su prueba de entrevista. Tenga en cuenta que la citación corresponde únicamente a un día o sesión específica, por lo que le recomendamos consultarla nuevamente el día anterior a esta y, en consecuencia, planear su desplazamiento oportunamente.

**Preséntese puntualmente en el lugar indicado**, solo podrán ingresar al sitio los aspirantes citados, por lo cual deberá abstenerse de llevar acompañantes o menores de edad.

**Evite asistir en vehículo, moto o bicicleta**, ya que los lugares de aplicación no cuentan con parqueadero habilitado para los aspirantes.

**Lleve su documento de identidad**, conforme a lo señalado en el apartado “Documentos de Identificación Válidos para la Presentación de la Prueba”.

**Está prohibido presentarse en estado de embriaguez** o bajo efectos de sustancias psicoactivas. En caso de que esto ocurra, no se le permitirá la presentación de la prueba.

Antes de iniciar la prueba, el aspirante deberá entregar todos sus objetos personales, incluidos dispositivos electrónicos, los cuales serán custodiados por el equipo encargado durante toda la jornada.

Está prohibido el uso del celular durante la prueba. No obstante, se permite su uso únicamente a los aspirantes que presenten la nueva cédula digital desde su dispositivo móvil, pero solo en el momento en que se solicite la verificación de su identidad. En estos casos, el celular deberá estar en modo avión durante la validación y ser apagado inmediatamente después, para ser entregado en el área de custodia de elementos personales.

### ¿Cuáles son los únicos documentos de identificación válidos para presentar la prueba?

Para garantizar la correcta identificación de los aspirantes y prevenir cualquier intento de suplantación o fraude, se utilizarán mecanismos de verificación de identidad y seguridad durante el ingreso a la prueba. Por esta razón, solo se aceptarán los siguientes documentos de identificación al momento de presentar la prueba:

- **Cédula de ciudadanía:** en el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla con holograma).



- **Cédula de ciudadanía digital:** en el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla y azul con holograma), de manera física o digital, a través de la aplicación descargada en el dispositivo electrónico.



- **Contraseña** emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con código de barra y código QR. Las contraseñas tienen una vigencia de seis (6) meses; si este documento no se encuentra vigente, no se considerará válido.



Formato que se tramita por internet a través de la página web de la Registraduría y tiene incorporado el código de verificación QR.



Formato de color verde (duplicado).

- **Pasaporte:** los pasaportes tienen fecha de vencimiento; por lo tanto, si este documento no se encuentra vigente, no se considerará válido.



Se recuerda que el aspirante **no podrá presentar la prueba** si acude al lugar de aplicación con un documento diferente a los aceptados previamente. Asimismo, si el personal logístico le solicita su identificación y **no presenta el documento correspondiente**, podrá ser retirado del lugar de aplicación.

### ¿Qué consideraciones debe tener en cuenta durante la aplicación de la prueba de entrevista?

Durante el desarrollo de la prueba de entrevista se recomienda de manera específica atender a las siguientes recomendaciones:

- Tenga en cuenta que la entrevista va a ser grabada por medios magnetofónicos; por lo tanto, será necesario que su tono de voz sea alto para asegurar el registro.
- Tenga en cuenta que la entrevista se divide en dos partes (1. Ejercicio individual y 2. Ejercicio grupal); por tanto, será importante estar atento a la secuencia de las actividades que se desarrollarán en cada una de ellas.
- Lea cuidadosamente las instrucciones dadas durante la sesión.
- Recuerde que para analizar la pregunta y responderla, usted contará con un margen de tiempo limitado.
- Responda la pregunta que le fue formulada de forma espontánea. Se le recomienda ser auténtico.
- Sea genuino en sus respuestas y espontáneo en la forma como aborda los ejercicios durante la entrevista. No busque dar respuestas perfectas; simplemente sea usted mismo. La sinceridad y la naturalidad le ayudarán a mostrar su verdadero potencial.
- Finalizada la sesión debe devolverle al coordinador de entrevista todo el material entregado durante la evaluación y firmar el registro de asistencia respectivo.

Por último, recuerde que la entrevista no se enfocará en sus conocimientos técnicos, sino en aspectos comportamentales que den cuenta de la manera cómo se desenvuelve ante los retos que enfrenta en su vida cotidiana o en el contexto laboral.

### ¿Cuáles son las prohibiciones que se tendrán durante la jornada de aplicación de la prueba de entrevista?

Para garantizar la seguridad, transparencia e igualdad de condiciones durante la jornada de aplicación, se emplearán las siguientes prohibiciones:

- Durante la jornada se realizarán verificaciones aleatorias para garantizar el cumplimiento de la regla de **NO uso del celular**, cualquier otro accesorio electrónico o demás elementos prohibidos. Por lo anterior, el personal encargado le podrá solicitar al aspirante que muestre los elementos que tenga en sus bolsillos, que se retire su gorra en caso de tenerla, que se recoja el cabello o que exponga sus orejas y antebrazos.
- Estará **PROHIBIDO** tomar fotos de la prueba de entrevista y de sus materiales con cualquier dispositivo electrónico, antes, durante o después de la aplicación.
- **NO** se permitirá ingerir bebidas embriagantes durante el tiempo de ejecución de la prueba.
- Estará **PROHIBIDO** el ingreso de bolsos, morrales, maletines, carpetas, revistas u otros elementos al escenario donde el aspirante presentará su prueba. Si el aspirante los lleva, habrá un espacio para que los guarde. Sin embargo, tenga en cuenta que ni la Universidad Libre ni la CNSC se harán responsables en caso de pérdidas.



- Durante toda la ejecución de la prueba, deberá atender las indicaciones del personal de apoyo y de logística.
- Sea respetuoso con el personal de apoyo y de logística, así como con los jueces y demás personas relacionadas con la aplicación de la prueba en cuestión.

- Nadie podrá salir del salón sin autorización de los entrevistadores. Para acudir al servicio de baño, solo se autorizará a una (1) persona a la vez por salón, la cual tendrá que entregar el material que le haya sido provisto. Es importante tener en cuenta que, en ninguna circunstancia, el tiempo que el aspirante esté fuera del salón será compensado. Por esto tampoco se detendrá el desarrollo de la entrevista.
- La inasistencia a la aplicación de la prueba de entrevista se entenderá como desistimiento de la presentación de esta.
- Recuerde que el sitio de aplicación estará dotado logísticamente para responder a circunstancias particulares y eventualidades que requieran de atención adecuada y oportuna. Por tanto, para garantizar una aplicación exitosa, para casos de emergencia, atención medica u otros, se contará con personal idóneo, que estará pendiente para prestar un soporte adecuado en caso de ser necesario. Recuerde que, en el caso de requerir asistencia, deberá acudir al personal de apoyo.

## **CAPÍTULO 4. Causales de invalidación de la prueba**

La Universidad Libre, en cumplimiento de las funciones delegadas mediante el contrato suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), podrá adelantar de oficio o a solicitud de parte las actuaciones administrativas correspondientes cuando se detecten conductas irregulares relacionadas con la Prueba de Entrevista.

Estas actuaciones buscan garantizar la transparencia, legalidad y equidad del proceso, y pueden dar lugar a la invalidación de la prueba cuando se compruebe el incumplimiento de las normas establecidas.

### **¿En qué casos se invalidan las pruebas de entrevista?**

La prueba de entrevista podrá ser invalidada cuando se detecten conductas irregulares, tales como:

- Fraude en cualquiera de sus formas.
- Sustracción o intento de sustracción de materiales relacionados con la prueba.
- Suplantación o intento de suplantación de identidad.

Estas situaciones pueden identificarse antes, durante o después de la aplicación de la prueba.

En todos los casos, se garantizará el derecho al debido proceso, informando a los aspirantes involucrados y permitiéndoles ejercer su derecho a la defensa.

Si se comprueba alguna de las conductas mencionadas, la consecuencia será la invalidación de la prueba y la exclusión del aspirante del proceso de selección, sin importar la etapa en la que se encuentre. Esta medida se adoptará sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse.

### **¿Qué se considera fraude o intento de fraude en la prueba de entrevista?**

Se entenderá como fraude o intento de fraude cualquier conducta que vulnere los principios de legalidad, equidad, transparencia o confidencialidad del proceso de evaluación. En ese sentido, se considerarán eventos constitutivos de fraude o intento de fraude, entre otros, los siguientes:

- Sustracción de materiales de la prueba, documentos o cualquier otro insumo evaluativo.
- Transcripción total o parcial del contenido de la prueba de entrevista, ya sea dentro o fuera del lugar de aplicación.

- Comunicación no autorizada por cualquier medio durante la permanencia en el escenario evaluativo.
- Suplantación de identidad, así como cualquier intento de hacerse pasar por otro aspirante.
- Conocimiento previo del contenido de las pruebas aplicadas, obtenido por medios no autorizados.

Estas conductas darán lugar a la invalidación de la prueba y la exclusión inmediata del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que correspondan.

### **¿Qué conductas se consideran desacato a las reglas durante la aplicación de la prueba?**

Se considerará desacato a las reglas toda acción u omisión que contravenga las disposiciones establecidas para el desarrollo adecuado y seguro de la prueba de entrevista. Las siguientes conductas, entre otras, constituyen causas de invalidación de la prueba por desacato:

1. Uso no autorizado de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos celulares, audífonos u otros medios de comunicación durante la permanencia en el escenario evaluativo.
2. Ingreso de objetos prohibidos, incluyendo armas, libros, hojas sueltas, cuadernos, anotaciones personales, periódicos, revistas u otros materiales ajenos a la prueba.
3. Participación en actos que interfieran con el adecuado desarrollo de la evaluación, tales como agresiones físicas o verbales a cualquier persona, dentro o fuera del escenario evaluativo.

Estas conductas afectan la seguridad, el orden y la transparencia del proceso, y su verificación dará lugar a la invalidación inmediata de la prueba y a la exclusión del aspirante del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

## **CAPITULO 5. RESULTADOS Y RECLAMACIONES**

### **¿Como se realizará la publicación de resultados de la prueba de entrevista?**

La publicación de resultados se realizará en la fecha que dispongan la CNSC y la Universidad Libre, que será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles en la página **www.cnsc.gov.co**, enlace SIMO.

### **¿Cómo se pueden presentar reclamaciones frente a los resultados de la Prueba de Entrevista?**

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones exclusivamente a través de la plataforma SIMO, únicamente respecto de sus propios resultados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de estos, en concordancia con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya.

El aspirante podrá consultar la respuesta a su reclamación en la fecha que dispongan la CNSC y la Universidad Libre, la cual será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, ingresando con su usuario y contraseña en el enlace SIMO de la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co).

### **¿Cómo puede el aspirante acceder a la prueba de entrevista que presentó?**

Durante la etapa de reclamaciones, el aspirante podrá manifestar su interés en acceder al material correspondiente a la prueba de entrevista que presentó. Esta solicitud se debe realizar a través del aplicativo SIMO, dentro del plazo establecido para interponer reclamaciones.

El acceso será otorgado conforme a los reglamentos y protocolos definidos por la CNSC, y estará limitado exclusivamente al material individual del aspirante. En ningún caso se permitirá la consulta de las pruebas de otros participantes.

La prueba es de propiedad exclusiva de la CNSC, y su uso estará restringido a efectos de consulta con fines de reclamación. Estará prohibido utilizarla para cualquier otro propósito. Su uso indebido puede acarrear sanciones, incluida la exclusión del proceso de selección, conforme a la normatividad vigente.

De acuerdo con lo establecido en los anexos de los acuerdos de convocatoria, una vez el aspirante acceda a su prueba, contará con un plazo adicional de dos (2) días hábiles para complementar su reclamación, también a través de SIMO.

Durante el acceso a la prueba se entregarán los siguientes documentos al aspirante:

- Acuerdo de confidencialidad, el cual se debe firmar antes de recibir el material de la prueba para proceder con la consulta.
- Formato de evaluación diligenciado por los entrevistadores.
- Informe de resultados de prueba de entrevista.
- Hoja en blanco.

### **¿Cómo se publicarán los resultados definitivos de las Pruebas de Entrevista?**

Una vez se hayan resuelto las reclamaciones presentadas por los aspirantes, la CNSC publicará los resultados definitivos de las pruebas de entrevista a través del aplicativo SIMO. Los aspirantes podrán consultarlos ingresando con su usuario y contraseña personal.

La fecha exacta de publicación será informada mediante aviso oficial en el sitio web de la CNSC, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia del proceso.

## CAPÍTULO 6. PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Qué pasa si no asisto a la prueba de entrevista?

La inasistencia se considera como **desistimiento**, lo que implica una **calificación de 0.00 puntos** en la prueba.

### ¿Puedo solicitar acceso a mi evaluación después de la entrevista?

Sí. Si desea presentar una **reclamación sobre el resultado**, puede solicitar acceso al material de evaluación durante el período habilitado. Deberá hacerlo a través de SIMO y dentro de los plazos establecidos.

### ¿Qué sucede si llego tarde a la aplicación de la prueba?

Una vez iniciada la sesión, **no se permitirá el ingreso de ningún aspirante**, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la entrevista.

### ¿Puedo solicitar la reprogramación de la prueba?

No. **Las pruebas no se reprograman por razones logísticas**, ya que se trata de un proceso masivo en el cual deben garantizarse los principios de igualdad, economía, celeridad y prevalencia del interés general.

### ¿Puedo usar reloj, gafas o audífonos durante la prueba?

Solo se permiten relojes y gafas convencionales. Audífonos, gafas, relojes inteligentes o cualquier dispositivo electrónico están prohibidos.

La Universidad Libre y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) han elaborado esta guía con el propósito de brindar información clara y precisa que facilite su participación informada y segura en esta evaluación.

Le recomendamos revisar detenidamente cada sección, cumplir con todas las indicaciones, y presentarse con disposición, puntualidad y actitud responsable.

Su desempeño durante esta prueba será determinante en el avance dentro del proceso de selección.

Agradecemos su participación y le deseamos **éxitos en esta prueba**.